

DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-221129-n06-K-Expte2810 -pliegos-2Tic-id8410	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JIVYC-JMD57-LKKGO Fecha de emisión: 16 de Diciembre de 2022 a las 12:15:58 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 05/12/2022 09:01 ESTADO FIRMADO 05/12/2022 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2779028 JIVYC-JMD57-LKKGO C419CED09E1A2C56E97CE1E8BA031164B4F4B2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Bilbao, a la fecha de la firma.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Dirección de los Servicios Técnicos
- Subdirección de Contratación

Con fecha 29 de noviembre de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

6. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “REFORMA DEL SANEAMIENTO DE UBIDEA” (EXP. 2810).

Seguidamente, conocen los presentes el expediente nº 2810, tramitado para la contratación de la obra de reforma del saneamiento de Ubidea, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto máximo de licitación de 830.406,41 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SEIS (06) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la obra de reforma del saneamiento de Ubidea, expediente nº 2810, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto simplificado y su tramitación ordinaria.

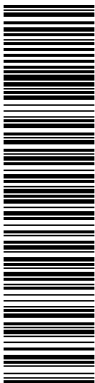
TERCERO. El presupuesto máximo de licitación de OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (830.406,41 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SEIS (06) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-221129-n06-K-Expte2810 -pliegos-2T1c-id8410	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JIVYC-JMD57-LKKGO Fecha de emisión: 16 de Diciembre de 2022 a las 12:15:58 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 05/12/2022 09:01 ESTADO FIRMADO 05/12/2022 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2779028 JIVYC-JMD57-LKKGO C419CED09EE1A2C56E97CE1E8BA031164B4F4B2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)